

A los quince (15) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron **ELIANA DE LOS ÁNGELES GUEVARA FERNÁNDEZ**, directora (E), la profesional especializada **GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES** en calidad de Supervisor, el ingeniero **ANDRÉS CAMILO CUBILLOS REINA** como apoyo a la supervisión y el señor **RAUL IVAN MERA BUITRAGO** CC. 80.499.957 De Fusagasugá en calidad de Contratista, una vez supervisadas y recibidas a plena satisfacción las actividades encomendadas **C.O 123-2025**, dentro del objeto del Contrato **CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUE DE CALISTENIA, PARQUE RECREO DEPORTIVO DE INCLUSIÓN, GIMNASIOS BIOSALUDABLES Y PARQUES INFANTILES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA**, emito el siguiente informe.

1. INFORMACION DEL CONTRATO Y GARANTIAS:

CIUDAD:	FUSAGASUGÁ	FECHA DE ACTA:	15	12	2025	ACTA No.			005	
CONTRATO:	C.O 123-2025	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:				10	07	2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUE DE CALISTENIA, PARQUE RECREO DEPORTIVO DE INCLUSIÓN, GIMNASIOS BIOSALUDABLES Y PARQUES INFANTILES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA.									
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	FECHA INICIO	16	07	2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	15	11	2025	
PRÓRROGA	UN (01) MES Y OCHO (08) DÍAS	FECHA INICIO	16	11	2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	23	12	2025	
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO M/CTE. (\$364.634.374) M/CTE. INCLUYE IVA, IMPUESTOS Y DEMÁS RETENCIONES DE LEY.									
VALOR DE LA ADICION	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 181,999,972.00) INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.									
VALOR TOTAL CONTRATO:	QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 546,634,346.00) INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL IVAN MERA BUITRAGO CC.80.499.957 De Fusagasugá									
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES Profesional Especializado									
APOYO AL SUPERVISOR:	ANDRES CAMILO CUBILLOS REINA Ingeniero Civil – Apoyo a la Supervisión									
INGRESO AL ALMACÉN:	No Aplica	N/A	Aplica	N/A	Numero	N/A	Fecha ingreso	N/A	N/A	N/A

2. A continuación, se relaciona la póliza para la aprobación del contrato

A continuación, se relaciona la póliza para el inicio del contrato de obra pública **CO C.O 123-2025**

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURAD.	FECHA DE APROBACIÓN
14-40-101074261	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	09/07/2025	12/12/2025	\$284.700.000	Seguros del Estado	10/07/2025
	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	09/07/2025	12/12/2025	\$284.700.000		
	PREJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	09/07/2025	12/12/2025	\$284.700.000		

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURAD.	FECHA DE APROBACIÓN
14-44-101239633	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/07/2025	12/03/2026	\$ 36.463.497,40	Seguros del Estado	10/07/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/07/2025	12/11/2028	\$ 18.231.718.70		
	CALIDAD DEL SERVICIO	09/07/2025	13/03/2026	\$ 36.463.437,40		
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	12/11/2025	12/11/2030	\$ 109.390.312,20		
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	09/07/2025	12/11/2027	\$ 36.463.437,40		

A continuación, se relaciona la póliza para la aprobación de adición del contrato de obra pública **C.O. 123-2025**

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURAD.	FECHA DE APROBACIÓN
14-44-101239633	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/07/2025	20/04/2026	\$ 54.663.434,60	Seguros del estado	07/11/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/07/2025	20/12/2028	\$ 27.331.717,30		
	CALIDAD DEL SERVICIO	09/07/2025	20/04/2026	\$ 54.663.434,60		
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	12/11/2025	20/12/2030	\$ 163.990.303,80		
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	09/07/2025	20/12/2027	\$ 54.663.34,60		

A continuación, se relaciona la actualización de la póliza a la liquidación **C.O. 123-2025**:

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURAD.	FECHA DE APROBACIÓN
14-44-101235388	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/07/2025	20/04/2026	\$ 54.663.434,60	Seguros del estado	07/11/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/07/2025	20/12/2028	\$ 27.331.717,30		
	CALIDAD DEL SERVICIO	09/07/2025	20/04/2026	\$ 54.663.434,60		
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	12/11/2025	20/12/2030	\$ 163.990.303,80		
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	09/07/2025	20/12/2027	\$ 54.663.34,60		

ACTAS DE SUSPENSIÓN:

Suspensiones

Número de Suspensión	Fecha de Acta	Fecha de Finalización	Plazo de la Suspensión
N/A	N/A	N/A	N/A

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas, según consta en el informe final.

3. ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES	-----	X	-----
PRORROGAS	X	-----	Fecha 4 de noviembre de 2025, por un (01) mes y ocho (08) días
MULTAS	-----	X	-----
ADICIONES	X	-----	Fecha 4 de noviembre de 2025, valor ciento ochenta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y dos pesos m/cte (\$ 181,999,972.00)
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO	-----	X	-----
CADUCIDAD	-----	X	-----

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

a) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

# CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	FUENTE
2025600095	10/06/2025	\$151.998.663	1.2.3.1.18
		\$11.897.287	1.2.3.3.04
		\$202.225.448	1.2.4.3.01
2025600241	04/11/2025	\$182.000.000	1.2.3.1.18

b) REGISTRO PRESUPUESTAL:

# REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBROS	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	FUENTE
2025800163	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	15/07/2025	\$151.998.663	1.2.3.1.18
				\$10.410.263	1.2.3.3.04
				\$202.225.448	1.2.4.3.01
2025800300	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	10/11/2025	181,999,972	1.2.3.1.18

c) VALORES DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	\$ 364.634.374,00	0
VALOR ANTICIPO	0	0
VALOR ADICIONAL	\$ 181.999.972,00	0
TOTAL, PARCIALES	0	\$ 360.924.824,00
VALOR PRESENTE ACTA	0	\$ 181.993.678,10
SALDO A FAVOR DE IDERF	0	\$ 3.715.843,90
TOTALES	\$ 546.634.346,00	\$ 546.634.346,00

 IDERF INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Código: FOR-GCO-20
			Versión: 01
			Página 4 de 5

ESTADO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO		\$ 364.634.374,00	
# PAGO PARCIAL	SALDO CONTRATO	PAGO PARCIAL VALOR	NUEVO SALDO
Pago uno factura No. 1514	\$ 364.634.374,00	\$ 305.079.555,30	\$ 59.554.818,70
Pago dos factura No. 1517	\$ 59.554.818,70	\$ 55.845.268,70	\$ 3.709.550,00
ADICIÓN No.	SALDO ANTERIOR	VALOR ADICIÓN	NUEVO SALDO
ADICION UNO	\$ 3.709.550,00	\$ 181,999,972.00	\$185.709.522,00
# PAGO PARCIAL	SALDO CONTRATO	PAGO PARCIAL VALOR	NUEVO SALDO
Pago tres facturas No. 1521	\$185.709.522,00	\$181.993.678,10	\$3.715.843,90

SALDOS A FAVOR DEL IDERF							
RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	META	FUENTE	CPC	VALOR
2.3.2.02.02.005	43	4301	4301026	042	1.2.4.3.01	54270	\$ 3.709.550,00
2.3.2.02.02.005	43	4301	4301004	042	1.2.3.1.18	54270	\$ 6.293,90

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como el CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el IDERF queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que el supervisor del contrato deja constancia que el contratista presento certificación de aportes al sistema de seguridad y social.

SEPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Código: FOR-GCO-20
			Versión: 01
			Página 5 de 5

OCTAVA: El contratista manifiesta que el IDERF cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

NOVENA: Sin perjuicio de lo anterior, el Contratista asumirá la responsabilidad por reclamaciones o acciones Judiciales o extrajudiciales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del IDERF, por motivos que le sean imputables al Contratista, según lo establecido en el Contrato objeto de la presente liquidación.

La documentación anteriormente relacionada se archivará en la carpeta original del contrato, la que reposa en la oficina jurídica del IDERF, amparado en el principio de la buena fe de la contratación pública se liquida el contrato No **C.O 123-2025**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los (15) quince días del mes de diciembre de 2025


ELIANA DE LOS ÁNGELES GUEVARA FERNÁNDEZ
 Director (E) IDERF


GLADYS MARCELA MARTÍNEZ TORRES
 Supervisor
 Profesional Especializada


RAUL IVAN MERA BUITRAGO
 CONTRATISTA
 CC. 80.499.957 de Fusagasuga


ANDRES CAMILO CUBILLOS REINA
 Ingeniero civil - Apoyo a la supervisión